



Fotografía: CREFAL

# Nuevo contrato social de la Nueva Escuela Mexicana

Rocío Amador Bautista  
IIISUE-UNAM  
amadorbr@yahoo.com

*Por el bien de todos, primero los pobres.  
No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

## Introducción

El presente artículo tiene como propósito analizar y reflexionar sobre el nuevo contrato social de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como un proyecto de nación para impulsar la Cuarta Transformación (4T) del país y del Sistema de Educación Nacional (SEN), con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Declaración Universal de los Derechos

Humanos (DUDH). La exposición está estructurada en tres apartados: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) sobre las políticas, estrategias y acciones gubernamentales para impulsar el nuevo contrato social del SEN; el Plan y Programa de Estudio de la NEM y los libros de texto gratuitos (LTG) con base en los principios pedagógicos y éticos del nuevo contrato social; y el Primer Encuentro Pedagógico sobre el Fortalecimiento de la

Escuela Pública de México, de testimonios de experiencias de comunidades docentes de diferentes entidades del país sobre la NEM y los LTG.

El nuevo contrato social para la transformación estructural del SEN y la creación de la NEM implicó llevar a cabo reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la CPEUM en materia de mejora continua de la educación, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), con el fin de garantizar el pleno derecho a la educación de calidad con inclusión y equidad, el reconocimiento a la autonomía profesional docente y la participación democrática de diversos sectores sociales.

El nuevo paradigma educativo de la NEM fue propuesto para contrarrestar las políticas, estrategias y acciones educativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en consecuencia transformar el modelo pedagógico estandarizado de educación y evaluación por competencias de estudiantes y docentes, así como, la interrupción temporal de participación en el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA).

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programa Sectorial de Educación 2020-2024**

En México, en las últimas cuatro décadas precedentes del sexenio 2019-2024, el modelo económico neoliberal prevaleciente significó un periodo de crisis económicas y sociales recurrentes para la mayoría de la población, por la disminución de la intervención del Estado en rubros estratégicos para el desarrollo nacional. El sector de la educación fue ordenado con base en las demandas de los mercados laborales al margen del bienestar social. En consecuencia, la descentralización y la fragmentación del sector educativo, el modelo estandarizado de enseñanza y evaluación y las condiciones de contratación del personal docente fueron desfavorables al desarrollo del SEN.

En 2019 el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, propuso el Plan Nacional de Desarrollo

2019-2024, aprobado por el Congreso de la Unión, para impulsar un nuevo contrato social para la Cuarta Transformación del país, con base en doce ejes rectores para fortalecer el crecimiento económico, la productividad y la competitividad y asegurar el empleo, la educación, la salud y el bienestar general de la población.

En el mismo año fue aprobada la reforma a la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la CPEUM con objeto de regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Comisión Nacional y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación para fortalecer el sector magisterial. Asimismo, se aprobaron reformas a la LGE y a la LGSCMM con el fin de consolidar el derecho a una educación de calidad con inclusión y equidad.

Todo ello en concordancia con el enfoque de derechos humanos, de igualdad sustantiva y de respeto irrestricto a la dignidad de las personas, así como del carácter obligatorio, universal, inclusivo, intercultural, integral, público, gratuito, de excelencia y laico de la educación que imparte el Estado y la rectoría que éste ejerce, de conformidad con los fines establecidos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lograr la mejora continua de la educación. (Ley Reglamentaria del Artículo 3º, 2019:3)

En 2020 se publicó el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) con base en un análisis diagnóstico de las problemáticas educativas prevalecientes durante 36 años de los gobiernos precedentes, de las escuelas de educación básica, multigrado y comunitarias, telesecundarias y telebachilleratos comunitarios y educación indígena, entre otras, en el que se destacan las profundas desigualdades preexistentes educativas, económicas y sociales entre las escuelas urbanas, rurales e indígenas de los grupos históricamente discriminados sin escolarizar o de bajos ingresos en diferentes zonas del país.

El PSE 2020-2024, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP), propuso seis objetivos prioritarios para asegurar la 4T del SEN con el fin de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, equitativa, inclusiva, intercultural e integral, de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades; revalorizar a las



Fotografía: CREFAL

maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo; generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje; garantizar el derecho a la cultura física y la práctica del deporte, y fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad, para cumplir el Objetivo 4 de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sin embargo, en 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS), alertó de la emergencia del brote de la pandemia por COVID-19 y se propusieron recomendaciones para la toma de decisiones políticas, estrategias y acciones de los organismos regionales, gobiernos e instituciones nacionales, sobre las medidas sanitarias de control y contención. En México, como en todo el mundo, se adoptaron las medidas para garantizar la salud de la población general y, en consecuencia, se llevó a cabo el cierre de las instituciones educativas y el confinamiento en los hogares de una población con profundas asimetrías educativas, económicas y sociales.

Durante los ciclos escolares de educación básica de 2020 a 2023, la SEP propuso dar continuidad a las activida-

des educativas con medidas urgentes para garantizar la conectividad digital y la educación a distancia. Sin embargo, dadas las profundas desigualdades preexistentes y emergentes, especialmente en las zonas desfavorecidas, se evidenciaron las brechas digitales por carencia de infraestructura y servicios, y la falta de capacitación de docentes en la modalidad de educación a distancia y el uso de herramientas tecnológicas, que tuvieron gran impacto en el deterioro de la enseñanza y el aprendizaje, derivando en el abandono y rezago de alumnas y alumnos en todos los niveles educativos.

En 2023, después de concluir la emergencia de la pandemia de la COVID-19, se dio continuidad a los procesos de transformación y fortalecimiento del SEN y la NEM con la aprobación de reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGPD), la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).



Fotografía: CREFAL

## Plan y programa de estudio de la Nueva Escuela Mexicana y libros de texto gratuitos

De 2019 a 2023, con la suma de conocimientos y experiencias colectivas de diversos sectores escolares, familiares, comunitarios, expertos universitarios y profesionales, se elaboró el Plan y Programa de Estudio de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y los nuevos libros de texto gratuitos (LTG), con un enfoque integral de enseñanza científica y humanista, con valores éticos para el bienestar de la población educativa con equidad, inclusión, interculturalidad, excelencia y pertinencia en los diversos niveles educativos, y programas para la formación, capacitación y actualización de docentes como agentes fundamentales de la transformación educativa en el país.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y

humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras. (Ley Reglamentaria del Artículo 3º, 2019:3)

En el segundo semestre de 2023, la SEP inició la puesta en marcha de la NEM y la distribución de los LTG para el ciclo escolar 2023-2024 de educación básica, con una población escolar de 24 millones 93,801 alumnos, 1 millón 223,387 docentes y 229,379 escuelas, en las 32 entidades del país. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) fue la encargada de la producción y distribución de 36 títulos para 14.2 millones de alumnas y alumnos de educación básica, una colección de libros de educación secundaria y telesecundaria para 1.5 millones de estudiantes y guías para docentes de todos los niveles educativos. Los LTG se distribuyeron impresos y descargables gratuitos en PDF, diseñados para fomentar la convivencia y el trabajo en equipo en las aulas, en el seno de las familias y la comunidad, con conciencia ambiental y respeto por la diversidad cultural y de género.

Además de los LTG en español, se publicó una colección para la educación indígena constituida por 180 títulos, en 20 lenguas de los pueblos originarios de México, de las 68 agrupaciones lingüísticas y sus 364 variantes que hablan 7.3 millones de mexicanas y mexicanos: chichimeco jonaz, ch'ol, cora, maya, mayo, mazateco, mixteco, náhuatl, ñhañhú, hñahñu, o'dam, purépecha, seri, tarahumara, tojolabal, totonaco, tseltal, tsotsil, wixárika, yaqui y zapoteco; y también la publicación de 445,000 cartillas de alfabetización, volúmenes y folletos bilingües en lenguas maya, mixteca, náhuatl y otomí. Asimismo, se impulsó el programa Becas para el Bienestar Benito Juárez para beneficiar a cerca de 11 millones de alumnas y alumnos, y la mejora de infraestructura y equipamiento de 113,000 planteles públicos de escuelas en localidades



de alta y muy alta marginación y comunidades indígenas.

Sin embargo, el modelo educativo de la NEM y los LGT generaron en algunos estados del país controversias y polémicas contundentes de diferentes organizaciones civiles conservadoras y religiosas, partidos políticos, medios de comunicación y redes sociodigitales, por considerarlos deficientes y por la inclusión o la exclusión de contenidos temáticos. Finalmente, con base en los principios de la CPEUM, se lograron consensos con los sectores inconformes y se puso en marcha la NEM y los LGT obligatorios en todas las escuelas a nivel nacional.

### **Primer Encuentro Pedagógico sobre el Fortalecimiento de la Escuela Pública de México**

El 29 de febrero de 2024, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) de la SEP, llevó a cabo el Primer Encuentro Pedagógico sobre el Fortalecimiento de la Escuela Pública de México, celebrado en Ciudad de México, con el propósito de conocer y documentar los testimonios de las experiencias docentes en el primer año de la puesta en marcha de la NEM y los LGT. El encuentro pedagógico contó con exposiciones orales y ponencias de testimonios de las experiencias de más de 200 docentes y 1,200 asistentes del magisterio nacional, de las 32 entidades del país. El encuentro fue organizado en torno a cinco ejes temáticos sobre los procesos de transformación y fortalecimiento de la NEM: Eje 1. Propuestas de educación alternativa al modelo neoliberal; Eje 2. Expresiones de la autonomía profesional docente; Eje 3. Codiseño: retos e implementación; Eje 4. Consejo Técnico Escolar: Nueva estructura de comunicación para el trabajo docente; y Eje 5. Nueva familia de libros de texto gratuitos: Trabajo por proyectos.

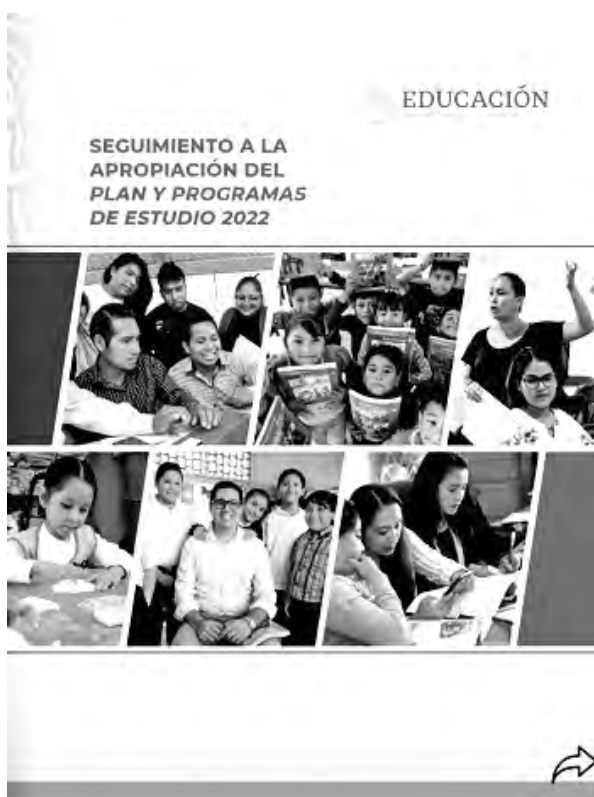
#### **Eje 1. Propuestas de educación alternativa al modelo neoliberal**

Los testimonios de las experiencias de maestras y maestros plantearon severas críticas a las políticas educativas

de los gobiernos neoliberales, al modelo educativo estandarizado y la evaluación por competencias, así como a las restricciones salariales que coartaron el desarrollo profesional, las condiciones de vida y la contribución al bienestar social. Las y los docentes reconocieron la posibilidad de transformación de la educación actual y futura con el modelo pedagógico de la NEM y los LGT para la construcción de conocimientos y saberes en los contextos de cada comunidad, y atender las problemáticas locales con la revalorización del rol docente como agente de cambio. Asimismo, evidenciaron las inercias burocráticas de las dependencias que obstaculizan lograr los objetivos de la NEM y los LGT, y demandaron reforzar el acompañamiento y la retroalimentación entre autoridades, directivos, docentes, familias y alumnado para consolidar el modelo educativo en cada centro escolar.

#### **Eje 2. Expresiones de la autonomía profesional docente**

Los testimonios de las experiencias docentes sobre la autonomía profesional plantearon dos posiciones opuestas entre el modelo preexistente de formación del periodo anterior y el nuevo paradigma de formación docente de la NEM. Los primeros sostienen la falta de consenso entre los estudiantes normalistas y el personal directivo que permita clarificar las rutas para ejercer la autonomía profesional de acuerdo con la responsabilidad y los fines que implica. Los segundos consideran que la autonomía profesional permite ejercer su libertad epistémica y metodológica sobre los conocimientos y saberes, recuperar su liderazgo para consolidar la transformación del quehacer educativo y el desarrollo de habilidades integrales en el contexto escolar, familiar y comunitario para el bienestar social. En consecuencia, la NEM debe transformar las resistencias ancladas en la formación profesional de los periodos anteriores, con nuevas formas de organización y preparación para desempeñar la docencia. Las comunidades educativas y familiares demandan la creación de espacios y procesos de coordinación, cooperación e intercambio continuo para fortalecer la autonomía profesional y las condiciones de vida educativa y comunitaria.



Fotografía: Secretaría de Educación Pública

### Eje 3. Codiseño: retos e implementación

Los testimonios de las experiencias docentes coincidieron en destacar la grave problemática de violencia social y desintegración familiar, marginación y pobreza, hacinamiento, desigualdad y los fuertes impactos en la salud física y psicológica en las comunidades escolares y familiares donde el papel de la educación es fundamental como agente de cambio para encontrar soluciones comunitarias para la vida y la construcción de paz para el bienestar comunitario y social. La comunidad de docentes solicita a las autoridades encontrar los medios y mecanismos para vencer las resistencias de sectores inconformes, causadas por la desinformación que ha generado confusión, desconcierto e inquietud. Para cumplir este propósito se sugiere organizar cursos de capacitación y profesionalización que faciliten la apertura al cambio y ampliar el plazo para adoptar las propuestas planteadas.

### Eje 4. Consejo Técnico Escolar: nueva estructura de comunicación para el trabajo docente

Los testimonios de las y los docentes otorgaron un nuevo significado al Consejo Técnico Escolar para garantizar la equidad y la excelencia educativa, en razón de ser el órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica, para fortalecer la mejora continua con buenas prácticas escolares y alternativas para contribuir a la resolución de problemáticas y temas de interés de las comunidades. Este espacio es considerado fundamental para el diálogo, la planeación y la toma de decisiones colegiadas que vinculan las aulas con la vida comunitaria y sugieren generar sinergias entre escuelas, comunidades y empresas para trabajar conjuntamente en beneficio de la educación pública.

### Eje 5. Nueva familia de libros de texto gratuitos: Trabajo por proyectos

Los testimonios de las comunidades docentes destacaron las problemáticas de la descalificación social de los LTG y de docentes afines al nuevo proyecto educativo por parte de sectores inconformes a causa de la desinformación en torno a los contenidos, estrategias pedagógicas, metodologías y estructura. En contraparte, otros sectores docentes y públicos reconocen la importancia de los LTG para construir puentes entre los conocimientos científicos y saberes comunitarios, atender las problemáticas y necesidades de las comunidades locales y promover el bienestar social, respetando la diversidad y la pluralidad cultural del país. Además, las y los docentes coincidieron en la conveniencia de organizar redes para informar y defender el derecho a la educación pública y apertura al cambio educativo.

### Reflexión final

Acorde a los tiempos de urgentes cambios de la educación en el mundo para enfrentar la grave crisis de la vida humana y del planeta, la sociedad exige cumplir el derecho humano a la educación establecido en la DUDH. Los representantes de los países asociados a la Unesco han recono-

cido que el modelo educativo vigente ha sido insostenible para cumplir las metas planteadas y se requiere replantear un nuevo contrato social con políticas públicas y acciones colectivas sostenibles de solidaridad mundial y cooperación internacional para «forjar futuros pacíficos, justos y sostenibles» (Unesco, 2021:6).

La Nueva Escuela Mexicana se sumó al concierto mundial de voces críticas al modelo educativo estandarizado y emprendió un nuevo contrato social con visión científica y humanista para la transformación democrática y participativa del sistema educativo en el país. El nuevo contrato social de la NEM se funda en los principios y fines de participación colectiva de docentes, estudiantes, familias, comunidades y directivos de escuelas, con enfoques interdisciplinarios, interculturales y ecológicos, para fomentar la identidad y la interculturalidad, la responsabilidad ciudadana con consciencia social y honestidad ética y moral, el respeto a la dignidad de la vida humana y el cuidado del medio ambiente, y la promoción de la cultura de paz para hacer de las escuelas lugares de enseñanza y aprendizaje a lo largo de la vida.

### Referencias y lecturas sugeridas

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial de la Federación, DOF: 12/07/2019.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2019). *Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la CPEUM en Materia de Mejora Continua de la Educación*. Diario Oficial de la Federación, DOF: 30/09/2019. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3\\_MMCE\\_300919.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRArt3_MMCE_300919.pdf)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024*. Diario Oficial de la Federación, DOF: 06/07/2020. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (2023). *Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. Diario Oficial de la Federación, DOF: 15/08/2023. ACUERDO número 06/08/23. [https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO\\_ACUERDO\\_080823\\_FASES\\_2\\_A\\_6.pdf](https://www.dof.gob.mx/2023/SEP/ANEXO_ACUERDO_080823_FASES_2_A_6.pdf)

UNESCO (2021). *Reimaginar juntos nuestros futuros*. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381\\_spa/PDF/379381spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa/PDF/379381spa.pdf.multi)

“Los niños tienen que ser enseñados sobre cómo pensar, no qué pensar”

Margaret Mead